

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022.

(7)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se reúne, de manera presencial, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2022.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobar la prórroga por un año, hasta 11 de marzo de 2023, **del contrato del servicio completo de soporte de servidores, elementos de comunicaciones e infraestructura de los diferentes CPD's municipales para el Ayuntamiento de Palencia**, suscrito con EMPATIZA CONSULTING, S.L., en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando.

2.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro e instalación de iluminación de los entornos del Cristo del Otero, concretamente en la subida al Cristo en la ciudad de Palencia (EDUSI)**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.	Admitido	45,00	55,00	100,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: ELECTRICIDAD VICENTE, S.L.U.	Admitido	35,00	25,51	60,51	2

3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

- 3.1** Proviser Construcción y Obra Civil S.L, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de vestuarios aseos Campos Góticos de Palencia, por importe de 8.499,85 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

- 4.1 Desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 28/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

- 1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2021, que desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por accidente al caerse debido al mal estado del alcantarillado en la calle Joaquín Costa, de esta Ciudad, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la imputabilidad administrativa del daño producido, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

- 4.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 34/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos, el día 8 de mayo de 2021 en el vehículo matrícula 0139 KTF cuando circulaba y se hundió la calzada en la C/ Sagrada Familia nº 6, de esta Ciudad (R.P. 34/2021), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración.

Corresponde a la Empresa AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. indemnizar los daños producidos, no al Ayuntamiento de Palencia.

5.- PERSONAL.

- 5.1 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo de catorce plazas de Bombero-Conductor del Ayuntamiento de Palencia, por el sistema de oposición libre.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo :

- ↪ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de catorce plazas de Bombero-Conductor clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Servicio de

Extinción de Incendios, Categoría: Cuerpo Básico, Grupo C, Subgrupo C1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario.

5.2 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo de cinco plazas de Oficial de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna, de cinco plazas de Oficial de la Policía Local clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario.

5.3 Corrección de las bases de la convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Inspector de la Policía Local, por concurso-oposición, turno movilidad.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Unico.- Rectificar las bases de la convocatoria de una plaza de Inspector de la Policía Local, por concurso-oposición, turno de movilidad, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 18 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

**ANEXO II.
DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS
TABLA DE MARCAS DE LAS PRUEBAS FÍSICAS**

Donde dice:

<i>Menos de 35 años</i>
<i>De 35 hasta 39 años</i>
<i>De 40 hasta 44 años</i>
<i>De 45 hasta 50 años</i>
<i>De 51 y más años</i>

Debe decir:

<i>Menos de 35 años</i>
<i>De 35 hasta 39 años</i>
<i>De 40 hasta 44 años</i>
<i>De 45 hasta 49 años</i>
<i>De 50 y más años</i>

6.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

6.1 Seleccionar la operación “Ejecución de acometidas y adecuación del interior de la sala de calderas de los edificios municipales para la conexión a una red de District Heating de biomasa, OT4, economía baja en carbono”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ SELECCIONAR la Operación EJECUCIÓN DE ACOMETIDAS Y ADECUACIÓN DEL INTERIOR DE LA SALA DE CALDERAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES PARA LA CONEXIÓN A UNA RED DE “DISTRICT HEATING” DE BIOMASA, cuyo importe total previsto es de 839.302,18 euros cuya financiación será del 50% Ayuntamiento de Palencia y 50% Fondos FEDER Unión Europea.

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 9, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14, Fila 2, Término 12 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 23, Fila 1, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 3, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.- INFORMES.

No se presentaron informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veintiocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.